

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 15/2024:** El IFT obtiene reconocimientos de Transparencia Proactiva por la herramienta “Conozco Mi Consumo” y la aplicación “Mi IFT”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-obtiene-reconocimientos-de-transparencia-proactiva-por-la-herramienta-conozco-mi-consumo-y-la-0#overlay-context=comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-obtiene-reconocimientos-de-transparencia-proac>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recibió dos reconocimientos por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por la herramienta “**Conozco Mi Consumo**”, así como la aplicación “*Mi IFT*”, debido a que favorecen la construcción de conocimiento socialmente útil y la publicación de información de calidad, más allá de las obligaciones de transparencia previstas en el marco normativo.
- Con la herramienta “*Conozco mi consumo*” las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones (telefonía e internet fijos y móviles, así como televisión de paga) pueden identificar y comparar los planes y tarifas ofrecidos por los distintos operadores en su entidad federativa y municipio, lo que facilita la toma de decisiones al tener información transparente, comparable y accesible. Permite seleccionar diversos parámetros de acuerdo con sus necesidades de servicios fijos y móviles, como la cobertura, los servicios requeridos, el tipo de contrato y la canasta de servicios deseada.
- La aplicación “*Mi IFT*” es una plataforma que permite a las personas usuarias, incluidas aquellas con alguna discapacidad, acceder de manera sencilla y rápida desde sus teléfonos móviles a las herramientas Soy Usuario; Mapas de Cobertura Móvil; Simulador de Consumo de Datos Móviles y al Comparador de Servicios de Telecomunicaciones, así como consultar las noticias e información relevante relacionada con los servicios de telecomunicaciones y el quehacer del Instituto, así como acceso directo a los medios de contacto del IFT.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.